

**FACULTAD DE MEDICINA – UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA****COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
INVITACIÓN PÚBLICA MED-20760002-001-2021  
INFORME DE EVALUACIÓN**

En Medellín, a los 12 días del mes de abril, se reunieron las personas designadas con el fin de estudiar el proceso cuyo objeto es: " *Contrato de prestación de servicios con un aliado estratégico que cumpla con los requisitos necesarios de experiencia, seguridad y transparencia para la realización del examen de admisión en la modalidad virtual a los aspirantes a posgrados de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.*

La solicitud se encuentra entre las excepciones de la Resolución Rectoral 46884 del 01 de abril de 2020", con lo cual se procede a evaluar los oferentes que presentaron sus propuestas de tipo Jurídico, Técnico y económico en el siguiente orden;

**1. REQUISITO HABILITANTES:**

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos.

Todos los requisitos de participación son habilitantes, por lo tanto, se revisarán "SÍ CUMPLE" o "NO CUMPLE".

No.	Proponente	NIT	Representante legal	Presentación de la propuesta	Cantidad de Archivos	Garantía seriedad de la propuesta				Fecha de Entrega
				Anexo No. 1		No. Póliza	Valor asegurado	Compañía aseguradora	Sesenta (60) días	
1	INTERSERVICIOS S.A.S	811.044.075-3	DIEGO ALEJANDRO TONBÓN QUINTERO	CUMPLE	12 Documentos	2932726-5	\$20.000.000	Seguros Generales Suramericana S.A.	CUMPLE	25/03/2021 10:05 a.m.
2	COGNOSONLINE SOLUTIONS S.A.S	830.074.045-1	FERNELLY MORALES FONSECA	CUMPLE	1 Documento de 185 folios	44651	\$20.000.000	Berkley International Seguros Colombia S.A	CUMPLE	25/03/2021 10:28 a.m.
3	AMIR COLOMBIA S.A.S	901.031.938-4	BORJA VELICIA ORTIZ DE ZUGASTI	CUMPLE	11 Documentos	2940090-3	\$20.000.000	Seguros Generales Suramericana S.A.	CUMPLE	25/03/2021 10:42 a.m.

De acuerdo con los factores de HABILITACIÓN se entrará a evaluar las propuestas en su aspecto jurídico así:

**Unidad Administrativa****Dirección:** Carrera 51 D No. 62-29 Of 201 • **Apartado Aéreo:** 1226**Teléfono:** (4) 219 6922 • **Nit:** 890.980.040-8<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia

### CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			Autorización para contratar	Documento de identificación representante legal	Inhabilidades e incompatibilidades	Certificados de antecedentes disciplinarios, responsabilidad fiscal y judiciales Verificación interna	Certificado de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	Registro único tributario (RUT)	Registro Único de Proponentes (RUP - Opcional)	CUMPLE / NO CUMPLE
	Objeto social	Constitución y vigencia	Fecha de expedición CERL								
INTERSERVICIOS S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	-	CUMPLE
COGNOSONLINE SOLUTIONS S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aportado	CUMPLE
AMIR COLOMBIA S.A.S	Cumple	NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	-	NO CUMPLE

#### OBSERVACIONES:

- **AMIR COLOMBIA S.A.S**, la empresa no cumple con la vigencia mínima requerida en la invitación a cotizar, toda vez que no acredita estar registrada en la Cámara de Comercio de su domicilio, por lo menos CINCO (5) AÑOS antes de la fecha de apertura de la INVITACIÓN.

#### Unidad Administrativa

**Dirección:** Carrera 51 D No. 62-29 Of 201 • **Apartado Aéreo:** 1226

**Teléfono:** (4) 219 6922 • **Nit:** 890.980.040-8

<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia

## 2. EXPERIENCIA:

Acreditar la celebración y ejecución de al menos tres (3) contratos para la prestación de servicios informáticos, técnicos y logísticos relacionados con la realización de exámenes virtuales masivos haciendo uso de plataformas LMS, con su respectivo alojamiento en la nube y herramientas de monitoreo o proctoring por su nombre en inglés, los cuales sumen un monto igual o superior al presupuesto oficial (220,13 SMMLV del 2021) para este proceso de contratación. Los contratos que se presenten para acreditar la experiencia, deben haber sido ejecutados y liquidados, cuando sea el caso, en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la INVITACIÓN. En caso de relacionar más de tres (3) contratos, sólo se tendrán en cuenta los 3 más recientes.

- La cuantía del contrato debe ser expresada en PESOS COLOMBIANOS o su equivalente en Salarios hará una ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
- La experiencia aquí exigida se probará y verificará mediante el Certificado aportado por el PROPONENTE y expedido por el contratante. El cual debe cumplir con los siguientes ítems:
  - a) Nombre del contratante
  - b) Objeto del contrato
  - c) Fecha de inicio y terminación del contrato
  - d) Valor ejecutado
  - e) Calidad del servicio
  - f) Información de quién certifica: nombres, cédula, cargo, teléfonos, entre otros.

ÍTEM	PROPONENTE	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA EN SMMLV	CERTIFICADOS VÁLIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	INTERSERVICIOS S.A.S	No cumple	No cumple	NO CUMPLE
2	COGNOSONLINE SOLUTIONS S.A	Certifica experiencia equivalente a 14.062,63 SMMLV	3 certificaciones	CUMPLE
3	AMIR COLOMBIA S.A.S	Certifica experiencia equivalente a 328,972 SMMLV	3 certificaciones	CUMPLE

### Observaciones:

**INTERSERVICIOS S.A.S.** No acredita en la experiencia la celebración y ejecución de al menos tres (3) contratos para la prestación de servicios informáticos, técnicos y logísticos **relacionados con la realización de exámenes virtuales masivos haciendo uso de plataformas LMS, con su respectivo alojamiento en la nube y herramientas de monitoreo o proctoring por su nombre en inglés. (negrilla nuestras).**

### Unidad Administrativa

**Dirección:** Carrera 51 D No. 62-29 Of 201 • **Apartado Aéreo:** 1226

**Teléfono:** (4) 219 6922 • **Nit:** 890.980.040-8

<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia

### **3. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Los oferentes al presentar la propuesta comercial deberán aportar el documento o los documentos técnicos que respalden y den cuenta de la arquitectura de la solución tecnológica propuesta para cumplir los requisitos técnicos descritos en la presente invitación, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

Las comunicaciones enviadas a LA UNIVERSIDAD por canales distintos a los mencionados, no serán tenidas en cuenta para los propósitos del proceso de contratación.

Registro:

Herramienta de correo masivo para que, en articulación con la oficina de Comunicaciones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, elaborar y enviar instructivos, en los que se indiquen claramente los requisitos técnicos de hardware y software para el ingreso a la plataforma donde se realizarán las pruebas de simulacro, de conocimientos e inglés y su registro personalizado e individualizado, con caracterización biométrica, como mecanismo para evitar la suplantación de manera presencial o remota, para cada uno de los aspirantes.

Infraestructura:

Plataforma LMS (“Learning Management System”), por sus siglas en inglés, que cuente con sistema integrado de registro biométrico y validación de identidad que incluya mecanismos para evitar la suplantación del aspirante de manera presencial remota, telemonitoreo (en audio, video y actividad en el equipo) o “proctoring” por su nombre en inglés. La plataforma debe además garantizar condiciones de calidad, seguridad, integridad y disponibilidad para la carga masiva y segura de cuestionarios y la realización del registro de los aspirantes y de los siguientes exámenes:

- Registro biométrico en plataforma para hasta 4000 aspirantes a realizarse entre el 25 de abril de 2021 y el 2 mayo de 2021.

- 1 examen virtual tipo simulacro, de hasta 30 preguntas de selección múltiple, de cultura general, de hasta una hora de duración, para la familiarización en la plataforma de hasta 4000 aspirantes, a realizarse el 8 de mayo de 2021 a las 7:00 horas.

- 1 examen virtual de conocimientos médicos, de hasta 70 preguntas de selección múltiple, de hasta 2 horas de duración, para hasta 4000 aspirantes (Cuestionario proporcionado por la Universidad), a realizarse el 22 mayo de 2021 a las 8:00 horas.

- 1 examen virtual de comprensión lectora en inglés, de hasta 20 preguntas de selección múltiple, de hasta 1.5 horas de duración, para hasta 4000 aspirantes (Cuestionario proporcionado por la Universidad), a realizarse el 22 mayo de 2021 a las 10:30 horas.

Servidor elástico en la nube con la capacidad suficiente, debidamente protegido con sistema WAF – Web Application Firewall-, por sus siglas en inglés, para garantizar la calidad, seguridad, integridad y disponibilidad del servicio durante el registro, la realización de los (3) exámenes y la consulta de resultados individualizados por parte de los aspirantes. Adicionalmente el proponente debe certificar el uso adecuado y aplicado de las condiciones técnicas de seguridad de la información cuyo objeto es bloquear todos aquellos accesos que colocan en riesgo la seguridad del mismo.

Soporte:

Soporte técnico telefónico y por correo electrónico al usuario final 1 hora previa, y durante la realización de los exámenes.

Resultados:

El oferente seleccionado deberá además contar con los recursos técnicos y humanos para:

Presentar informes posteriores a la realización del examen que den cuenta del resultado de las preguntas y la actividad registrada por el sistema de monitoreo en video, imágenes, audio y actividad en el equipo de cada uno de los aspirantes con el fin de validar posibles acciones de fraude y atender los posibles requerimientos por parte de los aspirantes.

Publicar, a través la plataforma LMS, previa aprobación de la Facultad de Medicina, los resultados individualizados de los aspirantes para cada una de los exámenes realizados.

#### **Unidad Administrativa**

**Dirección:** Carrera 51 D No. 62-29 Of 201 • **Apartado Aéreo:** 1226

**Teléfono:** (4) 219 6922 • **Nit:** 890.980.040-8

<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia

ÍTEM	PROPONENTE	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	INTERSERVICIOS S.A.S	X	CUMPLE
2	COGNOSONLINE SOLUTIONS S.A	X	CUMPLE
3	AMIR COLOMBIA S.A.S	X	CUMPLE

### **CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

ÍTEM	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	INTERSERVICIOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	COGNOSONLINE SOLUTIONS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	AMIR COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Una vez realizada la evaluación de requisitos habilitantes, según lo indicado en la Invitación Pública numeral 9. *REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS COMERCIALES*, se procede a evaluar las propuestas habilitadas en el componente económico.

#### 4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Fase 1. Evaluación de requisitos habilitantes:

Todos los requisitos de participación son habilitantes por lo tanto se revisarán si CUMPLE o NO CUMPLE. Las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes continuarán el proceso de evaluación

Fase 2. Evaluación económica

Los criterios para calificar la Propuesta Comercial son: (i) el menor precio de los productos objeto de la invitación.

(i) El proponente que presente la oferta comercial con MENOR precio se le asignará 100 puntos, a los demás oferentes se les aplicará la siguiente formula:

$$Cp = \frac{Pb \times 100}{Pe}$$

Cp = Calificación de la propuesta por MENOR precio

Pb = Precio de la Propuesta Comercial con MENOR precio

Pe = Precio de la Propuesta Comercial en estudio

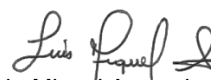
ÍTEM	PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	COGNOSONLINE SOLUTIONS S.A	100	100

De conformidad con el cronograma del proceso, se pone a consideración y disposición de los proponentes el presente informe preliminar de evaluación con el fin que, dentro de los términos definidos en el proceso los mismos realicen las observaciones (hasta el 15 de abril de 2021 a las 5:00 p.m.) y las respectivas respuestas a las observaciones u objeciones al informe de evaluación serán publicadas (hasta el 20 de abril de a las 5:00 p.m.).

Se expide el presente informe preliminar a los 12 días del mes de abril de 2021.



Adriana del Socorro Mira Bustamante  
Coordinadora Unidad Administrativa  
Facultad de Medicina  
**COMITÉ DE REQUISITOS JURÍDICOS**



Luis Miguel Acevedo Arroyave  
Vicedecano  
Facultad de Medicina  
**COMITÉ DE REQUISITOS TÉCNICOS**

#### Unidad Administrativa

**Dirección:** Carrera 51 D No. 62-29 Of 201 • **Apartado Aéreo:** 1226

**Teléfono:** (4) 219 6922 • **Nit:** 890.980.040-8

<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia

**Unidad Administrativa**

**Dirección:** Carrera 51 D No. 62-29 Of 201 • **Apartado Aéreo:** 1226

**Teléfono:** (4) 219 6922 • **Nit:** 890.980.040-8

<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia